

MARZO.

3.—Al Sr. José Antonio Currea para Jefe político en propiedad del cantón de Caguera, por renuncia del Sr. Picoquinto Rojas.

9.—Al Sr. Dr. Cerbelcon Pinzon para administrador de la Caja de ahorros en el presente año, por renuncia del Sr. Dr. Rufino Cuervo.

12.—Al guarda montado Francisco Bakke para cabo montado del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Cirilo Pedraza; i para reemplazo de este se nombró á Prudencio Bonei.

12.—A Máximo Urrea para cabo de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Manuel Ramirez.

12.—A Albino Mónica para guarda de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Narciso Leguisamo.

17.—Al Sr. Juan N. Cantillo para que desempeñe la Jefatura política de la Mesa, durante la licencia concedida al propietario.

27.—Al Sr. Primo Anjel para que desempeñe interinamente la Jefatura política de Bata, durante la licencia concedida al propietario.

ABRIL.

6.—A Bruno Vela para cabo de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Mariano Urrea.

14.—Al Sr. José E. Ricaurte para síndico interino del Colegio de la Merced.

22.—Al Sr. Seferino Cárdenas para que se encargue en propiedad de la escuela de primeras letras del distrito parroquial de Maná.

23.—Al Sr. Dr. Juan Antonio Pardo para administrador de la Caja de ahorros, por renuncia del Sr. Manuel Velez.

MAYO.

4.—A Francisco Silva para cabo de a pie del resguardo de rentas nacionales, por remoción de Ramón Vargas.

11.—Se hicieron los nombramientos siguientes:
A Justo Pastor Ruiz para director de la escuela de Villota.

A Pablo Currea para id. de la de Caguera.

A Fernando Romero para la de Cagua.

A Ricardo Solano para la de Fúquene.

A Joaquín Maz para la de Cunday.

17.—A Tomás Grillo para comisario de policía del cuerpo de policía por remoción de Espirita Armística.

19.—Al Sr. Dr. Antonio Herran para administrador de la Caja de ahorros, por el tiempo que falta para concluir el presente período, por fallecimiento del Sr. José Vicente Martínez.

28.—Al Sr. Miguel Calderon para que desempeñe interinamente el destino de anotador de hipotecas i registrador de instrumentos públicos del cantón de Chcontá, por fallecimiento del propietario.

31.—A Vicente Chaparro para comandante reemplazado de la segunda sección del cuerpo de policía por remoción de Diego Berrio.

INSTRUCCION PREPARATORIA

PROGRAMA

de las materias en que han sido examinados los alumnos de la escuela parroquial de la Catedral al terminar el presente semestre

RELIGION.

La Doctrina Cristiana por la del Padre G. Astete.

HISTORIA SAGRADA

por el Abad Fleury.

De la creacion del mundo.—Del pecado del primer hombre i castigo de su culpa.—Del diluvio i de la lei natural.—De Abraham i demas patriarcas.—De la servidumbre de Egipto i de la Pascua.—Viaje por el desierto i de la lei escrita.—Alianza de Dios con los israelitas.—De la idolatria.—De David i del Mesias.—Del cisma de Samaria.—De los profetas.—De la cautividad de Babilonia.—Del estado de los judios despues del cautiverio.—De los judios espirituales i de los judios carnales.—Nacimiento de Jesús.—De San Juan Bautista.—De la vocacion de los Apóstoles.—Predicacion de Jesucristo.—De los enemigos de Jesucristo.—De la pasion de Jesucristo.—De la muerte de Jesucristo.—De la resurreccion de Jesucristo.—Vocacion de los gentiles.—De la fundacion de la Iglesia.—De la tradicion i de la Escritura.—De la destruccion de Jerusalén.—De las persecuciones de la Iglesia.—De la libertad de la Iglesia i de los herejes.

Aritmética por Urenilla.

Nociones preliminares.—Numeracion.—Sumar números enteros.—Restar números enteros.—Multiplicar números enteros.—Partir números enteros, i pruebas de la multiplicacion i division.—De las fracciones decimales.—Sumar, restar, multiplicar i partir fracciones decimales, ya vayan solas, ya con enteros.—Valuacion de estos quebrados.—De los quebrados comunes, reduccion á la comun denominador, i simplificacion.—Sumar, restar, multiplicar i partir quebrados.—Valuacion de estos quebrados.—De los números denominados.—Division del tiempo, i de las pesas i medida granadinas.—Reduccion de los números denominados.—Sumar, restar, multiplicar i partir números denominados.—Razones i proporciones.—Propiedades i proporciones aritméticas i geométricas.—Regla de tres, simple, compuesta, directa é inversa.—De la regla de compañía, simple con tiempo.—De la regla de interés simple compuesta.

Pestalozzi.

Los ocho cursos del primer cuadro.—Cinco grados del segundo cuadro.

Gramática castellana:

Ejercicios preparatorios sobre los objetos, cualidades, acciones i relaciones.—El cuadro sinóptico de las partes de la oracion castellana.—De la gramática en general.—Partes primitivas del discurso.—Nombre, verbo i partículas.—Partes secundarias del discurso.—Sustantivo, adjetivo i pronombre.—Adjetivos que vienen á ser sustantivos.—Sustantivos empleados adjetivamente.—Pronombre.—Verbo.—Infinitivo empleado sustantivamente.—Preposicion, adverbio, conjuncion é interjeccion.—Subdivision.—Género, número, i caso del sustantivo.—Division, género número i caso del adjetivo.—Adjetivo, positivo, comparativo i superlativo.—Subdivision, género, número i caso de los pronombres.—Verbo i sus inflecciones.—Conjugacion de los verbos regulares.—Tiempos compuestos.—Verbos irregulares i su clasificacion.—Otros

F-3409

C 35 57

verbos irregulares.—De las partículas.—Artículo.—Adverbio.—Preposición.—Conjunción.—Interjección.—

Sintaxis.

Construcción de las frases.—Modificaciones de las frases.—Construcción i análisis de las frases.—De la sintaxis.—De la concordancia.—Del régimen de las partes de la oración.—Preposición.—La preposición rije el verbo.—La preposición rije el adverbio.—Conjunción.—De la construcción.—Construcción del verbo con las demás partes de la oración.

Geografía.

Nociones preliminares.—De la tierra considerada en el espacio.—Círculos imaginados en la esfera.—Zonas.—Latitud i longitud.—Modo de hallarlas.—Problemas.—División de las tierras.—División de las aguas.—De la América en jeneral.—Sus límites i principales mares, islas, golfos, estrechos, cabos, istmos, montes, volcanes, lagos, ríos i cascadas.—División de la América en naciones.—De la Europa en jeneral.—Sus límites i principales mares, golfos, estrechos, istmos, cabos, lagos, cordilleras, ríos e islas.—División del Asia en naciones.—Del Africa en jeneral.—Sus límites i principales golfos, estrechos, cabos, ríos, montes, lagos e islas.—División del Africa en naciones.—Islas africanas.—De la Oceanía en jeneral.—Sus principales mares, canales, población, religión, producidos, ríos, i su división mas admitida.—De la Nueva Granada en jeneral. Su división en provincias.

Dibujo lineal.

Ejercicios sobre líneas rectas.—Ejercicios sobre ángulos.—Ejercicios sobre triángulos.—Ejercicios sobre polígonos.—Retratan sólidos angulares.—Figuras curvas i mixtas.—Sólidos curvilíneos o circulares.

La Gobernación encarga á todos los directores de las escuelas parroquiales que, á mas de los cuadernos de exámenes que deben formar con arreglo al decreto de la materia, pasen á la Gobernación un programa semejante al que precede, agregando el número de los alumnos que hayan sido examinados en las diversas materias que se espresen.

REGS PROFUGOS

contra quienes existe causa criminal pendiente en los juzgados de primera instancia de los circuitos de Leiva i Sogamoso, provincia de Tunja.

Leiva.

Casimiro Bernal, Joaquín Hernandez, Cosme Damian Castellanos, Toribio Cepeda, Antonio Flores Pacheco, Dario Arias, Pedro Ignacio Barrera, Patricio Rubiano, Lucas Pinzon, Domingo Castellanos, Joaquín Forero, Andres Belandía, Todoró Cañon, Calizto Martínez Gregorio Merchan, Soledad Sanchez, Francisco Pinilla, José Belandía, José María Sanchez, Segundo Rodriguez, Dr. David Neira.

Sogamoso.

Alejandro Yuca, Emperatriz Aponte, José Diaz, Corcillo Manco, José Antonio Chaparro, Mannel Valderrama, Anjel Villamarin, Ignacio Montaña, Santiago Niño, Jesus Reyes, Domingo Espejo, Pe-

dro Celi, Filomena Torres, Hipólito Torres, David Niño, Basilio Puente, Santiago Garcia, Hernando Herrera José Ignacio Córdova.

Se encarga á los jefes políticos la aprehension i remision de estos individuos.

ROBO EN NEIVA.

Republica de la Nueva Granada.—Gobernacion de la provincia.—Neiva, 18 de junio de 1847.—Num. 103.—Al Sr. Gobernador de la provincia de Bogotá.

En la noche del día 3 de marzo último fué extraído de la casa en que habitaba en esta ciudad el Sr. Hugo Hughes, un baúl de su propiedad, con ochocientos noventa i cuatro pesos, que tenia en dinero, divididos en nueve mochilas de fique, marcadas todas con las letras H H i en las monedas siguientes: doscientos cincuenta pesos en pesos i pesetas acuñadas en la casa de Bogotá, i que conservaban el brillo por no haber estado en circulación; el resto en pesetas i reales de cordón. Aunque el baúl fué robado con el dinero que se menciona, ropa, de uso, papeles i otras fincas, pareció á los alrededores de esta ciudad faltando el dinero, una pieza de zaraza fondo azul, i unas piezas de ropa.

Interesada como está la Gobernación, en el descubrimiento del autor ó autores del robo hecho al Sr. Hugo Hughes, he resuelto dirijirme á US. con el objeto de encargarle se sirva dictar las providencias que estime convenientes, para poner en actividad, en la provincia de su mando, á todos sus agentes, á fin de que procedan á investigar por los medios legales quienes son los ladrones.

Dios guarde á US.—Juan Francisco Ortiz.

Gobernacion de la provincia.—Bogotá, 30 de junio de 1847.

Publiquese esta nota encargando á los jefes políticos hagan todas las indagaciones posibles, á fin de descubrir á los autores del robo de que trata esta nota, i de su resultado den cuenta á este despacho.

Ospina.

Cuicaco.

NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

En el núm. 202 de este periódico, tratando de la agricultura, manifestamos que solo nos proponiamos publicar algunos extractos sobre el conocimiento de las tierras i el modo de abonarlas; pero como los artículos publicados han sido bien acogidos i reproducidos por otros periódicos, hemos creído conveniente el continuar dando á luz algunos otros extractos sobre las demás partes de la agricultura. Sentimos si el no tener tiempo suficiente para hacer todas las observaciones necesarias sobre los procedimientos especiales i las modificaciones que las prácticas agrícolas requieren en las diversas temperaturas de la zona intertropical; i en un país en que sobran los terrenos de cultivo, i en que los prados naturales son bastantes para mantener engordar todos los ganados. Pero esto exige un tratado extenso de agricultura práctica que nosotros no podemos emprender, i por esto nos limitamos á reproducir en compendio aquellos hechos i principios generales de que en todas partes puede sacar algun provecho el que se interese por mejorar este importante ramo de la industria.